****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

* * * ESTA MATRÍCULA ESTÁ SIENDO ACTUALIZADA * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DISTRIBUCIONES EYG S.A.S
N.I.T. : 900784483 2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02513536 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 1,234,742,153
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 60 BIS A # 13A - 12
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DISTRIBUCIONES.EYG@OUTLOOK.ES
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 60 BIS A # 13A - 12
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : DISTRIBUCIONES.EYG@OUTLOOK.ES

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NÚM DE ACCIONISTA UNICO DEL 22 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01880024 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA DISTRIBUCIONES EYG S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
07 2018/07/26 ACCIONISTA UNICO 2018/08/22 02368555

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: 1. LA PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, ADQUISICIÓN, CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR CALZADO Y ACCESORIOS DE USO PARA CABALLEROS DAMAS, NIÑOS Y ANIMALES, TANTO PARA ENTIDADES PRIVADAS, PÚBLICAS BIEN SEA CIVIL O MILITAR, PUDIENDO DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES A FINES O COMPLEMENTARIAS. 2. VENTA Y SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO COMO CREMAS, CEPILLOS, ESPEJOS, TOALLAS, JABONES,

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

BETÚN, TALCOS, DESODORANTE, SHAMPOO, CREMA DE AFEITAR, MAQUINAS DE AFEITAR, BRILLA METAL, CORTAÚÑAS, JABONERAS PLÁSTICAS, PAPEL HIGIÉNICO, Y TODO LO QUE ESTE RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL ASEO PERSONAL ETC. 3. VENTA Y SUMINISTRO DE VÍVERES PERECEDEROS Y NO PRECEDEROS EN GENERAL, VENTA Y SUMINISTRO DE PAN Y BIZCOCHERÍA Y SUS IMPLEMENTOS, AL IGUAL QUE EL EXPENDIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS ETC. 4. VENTA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MISCELÁNEA PARA OFICINA COMO LIBROS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, RESMAS TINTAS DE IMPRESORA, ESFEROS, LÁPICES, BORRADORES, MARCADORES, COSEDORA, PERFORADORA, CARPETAS, AZ, CUADERNOS, AGENDAS, Y DEMÁS ARTÍCULOS QUE ESTÉN RELACIONADOS CON ESTE OBJETO. 5. IMPORTACIÓN, CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS CIVILES Y MILITARES PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN DE MENAJE EN ACERO INOXIDABLE Y PLACAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BOTAS ZAPATOS Y SUS DERIVADOS EN CUERO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS REFLECTIVAS, PUESTOS DE CONTROL, Y TODOS SUS DERIVADOS 6. FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BORDADOS MILITARES DE POLICÍA DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE PREVENCIÓN Y BORDADOS EN GENERAL. 7. FABRICACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CARPAS, HAMACAS, PONCHOS, MORRALES, EQUIPOS, UNIFORMES, REATAS, CINTURONES, GORRAS, GORROS, CAMISETAS, CHAQUETAS, CHALECOS, COBIJAS, SACOS DE DORMIR (SLEEPING), SABANAS, TOALLAS, CAMISETAS, MEDIAS, SUDADERAS, PANTALONETAS, PIJAMAS, CANTIMPLORAS, FORROS, CASCOS, ARNÉS, CUBRE CASCOS, MALLA PARA CASCO, BANDA REFLECTIVAS, DUCHAS DE CAMPAÑA, BAÑOS DE CAMPAÑA, GUANTES DE CARNAZA, GAFAS PROTECTORAS, CODERA Y RODILLERAS Y TODO LO RELACIONADO CON LA COMERCIALIZACIÓN DE RETENES MILITARES FIJOS Y MÓVILES Y PUESTOS DE CONTROL PARA LA POLICÍA NACIONAL. 8. VENTA Y SUMINISTRO DE COLCHONES, COLCHONETAS, SOMIERES Y DEMÁS ELEMENTOS RELACIONADOS COMO FRAZADAS, MANTAS COBIJAS, SABANAS, BANDERAS, MANTELES, SERVILLETAS, CORTINAS, TOALLAS Y SIMILARES. 9. DISEÑO, FABRICACIÓN, VENTA Y SUMINISTRO DE INSIGNIAS MILITARES, MEDALLAS, TROFEOS, ESCUDOS, EMBLEMAS, CHAPAS, ESCULTURAS, BUSTOS, VALLAS, LOGOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE CONDECORACIÓN, PLACAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL. 10. LA VENTA EL ARRENDAMIENTO Y/O ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS EN GENERAL. 11. CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y VENTA DE MOBILIARIO Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 12. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS O AUTOPARTES DE OFICINA ABIERTA. 13 ASUMIR LA REPRESENTACIÓN Y ASESORAR JURÍDICAMENTE A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS O NACIONALES, A LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE CONTRATOS ETC. 14. LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE LONA Y CUERO, MANUFACTURAS PLÁSTICAS Y DE CAUCHO, PIELES CUEROS PELETERÍA, MARROQUINERÍA, TALABARERIA MATERIALES TEXTILES, SOMBRERERÍA, MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES, TODA CLASE DE ROPA, TODA CLASE DE CALZADO, ARTÍCULOS DE ASEO Y ARTÍCULOS ESCOLARES (KITS), TODA CLASE DE DOTACIONES EMPRESARIALES Y MILITARES (KITS DE INCORPORACIÓN DE EJERCITO NACIONAL, DE LA POLICÍA Y DE LAS DEMÁS INCORPORACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES) LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MALETAS, MALETINES ELABORADOS EN TELA LONA Y CUEROS TODA CLASE DE ROPA CALZADO, PRODUCTOS DE ASEO Y ARTÍCULOS ESCOLARES (KITS) Y SIMILARES. 15. VENTA E INSTALACIÓN CENTROS DE COMPUTO, INTRANET, INTERNET, TELEFONÍA, EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE SEGURIDAD COMO TODO TIPO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, ALARMAS, CONTROL DE ACCESO, BIOMÉTRICOS, CCTV, TV, RED, DISPOSITIVOS MÓVILES COMO MEMORIAS, PUERTOS USB, ETC. ASÍ COMO VENTA Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS, COMPUTADORES, PERIFÉRICAS, FOTOCOPIADORAS ETC. EL DISEÑO CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORA, CONSULTORÍA, SUMINISTRO, LICENCIA, ASESORÍA PERITAJE Y ESTUDIOS NECESARIOS PARA CUALQUIER TIPO DE INGENIERÍA EN GENERAL, ASÍ MISMO COMO TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DENTRO LAS MISMAS AÉREAS. 16. LA COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES RELACIONADOS CON LA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, MANTENIMIENTO, REFORZAMIENTO, REMODELACIÓN, Y ADECUACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIÓN. ASÍ COMO SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ENCHAPES, MINERALES, ESTRUCTURAS EN CONCRETOS, IMPERMEABILIZANTES, HERRAMIENTA MENOR Y MAYOR MAQUINARIA PISO LAMINADOS Y SINTÉTICOS, APARATOS SANITARIOS, ACCESORIOS, MAMPOSTERÍA PAÑETES, MUEBLES, CIELO RASO, CUBIERTAS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS ELECTRÓNICO, GAS, SANITARIOS E HIDRÁULICOS, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA, EXPLOTACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE CANTERA, HIERROS Y ACEROS, DOTACIONES DEPORTIVAS, PINTURAS Y VÍAS. Y TODO TIPO DE ELEMENTOS EN GENERAL. 17. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTO, EQUIPOS Y REPUESTOS EN GENERAL DESDE MAQUINARIA PESADA (MÓVILES O ESTACIONARIOS), MAQUINARIA DE CONFECCIÓN, HASTA ARTÍCULOS DE ASEO. 18. REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES ELÉCTRICAS, COMO SUMINISTRO INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ACCESORIOS, RED ANALÓGICA DE VOZ Y DATOS, MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS, ASESORÍAS TÉCNICAS, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS, ALAMBRADO, CUARTOS DE CONTROL, CIRCUITOS INTERRUPTORES, POSTES SAUDES ESPECIALES TRANSFORMADORES, ETC. 19. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, PUENTES, OBRAS, DE ARTE, MUROS DE CONTENCIÓN, GAVIONES, JARILLONES, AEROPUERTOS, TÚNELES, VIADUCTOS, EDIFICACIONES, PISCINAS, POZOS Y TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL GENERAL Y ESPECIAL. 20. DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS MILITARES COMO ALOJAMIENTOS DE TROPA, ALOJAMIENTOS DE OFICIALES, SUBOFICIALES, CASINOS, RANCHOS, DE TROPA, POLVORINES, CANILES, PLAZA DE ARMAS, COMANDOS, HELIPUERTOS GARITAS, GUARDIAS MUROS DE CONEXIÓN DEPOSITO DE ARMAMENTO E INTENDENCIA, CASAS FISCALES, GUARNICIONES, BUNKER, SECCIÓN DE TRANSPORTES, OFICINAS Y EN GENERAL TODO TIPO DE INSTALACIONES MILITARES. 21. COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS EN GENERAL INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE DE ALGUNA MANERA ESTÉN RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LA SOCIEDAD. 22. COMERCIALIZACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MECÁNICO DE TODO TIPO DE MOTORES Y SUS ACCESORIOS (ESTACIONARIOS O MÓVILES). 23. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO TODO TIPO DE ACCESORIOS PARA MOTO. 24. COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL. 25. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
1410 (CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4649 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
4690 (COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO)
1513 (FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA ELABORADOS EN OTROS MATERIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

VALOR : $99,900,000.00
NO. DE ACCIONES : 135.00
VALOR NOMINAL : $740,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : $99,900,000.00
NO. DE ACCIONES : 135.00
VALOR NOMINAL : $740,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $99,900,000.00
NO. DE ACCIONES : 135.00
VALOR NOMINAL : $740,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NÚM DE ACCIONISTA UNICO DEL 22 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01880024 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
GONZALEZ NIÑO LUISA FERNANDA	C.C. 000000052915002

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : DISTRIBUCIONES EYG
MATRICULA NO : 02965940 DE 29 DE MAYO DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CALLE 60 BIS A # 13A 12
TELEFONO : 5415915
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : DISTRIBUCIONES.EYG@OUTLOOK.ES
****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 2 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 12 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,423,772,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 1410

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado